



RESOLUCION DECANAL N° 159/08

**VISTO**

La nota presentada por la Directora de la Biblioteca de esta Facultad, Sra. Victoria Paganini, solicitando el pago del curso MARC 21 Bibliográfico;

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota se expone la necesidad del dictado del curso mencionado para la implementación del sistema de gestión bibliotecaria KOHA, debiendo capacitarse al personal involucrado en los procesos técnicos;

Que la Bibl. Silvia Arévalo, quien fuera docente de cátedras relacionadas al tema, y actualmente es Jefa del Departamento de Procesos Técnicos de la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, ha aceptado hacerse cargo del dictado del curso desde el mes de mayo ppto. y hasta el 27 de junio próximo;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.74° el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Fondo Universitario en vigencia;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: Disponer el pago de 18 horas extras mensuales a la Bibl. Silvia Inés Arévalo (Leg.30207 categoría 3, cargo Pampa n°142559) por el monto de \$ 650,70, por los meses de mayo y junio del cte.año. Este monto se calcula con el recargo del 50%, que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su art.74°;

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a los recursos del Fondo Universitario del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de junio de 2.008.-

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.